

Guía regional de recursos de atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual



Índice

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES..... | 4 |
| APRAMP | 7 |
| Programa Oblatas Murcia | 9 |
| CATS | 12 |
| Fundación CEPAIM..... | 14 |
| ASOCIACIÓN ACCEM..... | 16 |
| ASEDI..... | 18 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 19 |

D.L. MU 1152-2018



Región de Murcia
Consejería de Familia e Igualdad
de Oportunidades

PRESENTACIÓN

La trata de seres humanos es una triste y desafiante realidad del siglo XXI, pero sobre todo es un crimen que hace que millones de mujeres, niños y hombres en todo el mundo vivan en condiciones de esclavitud, sin derechos y sin libertad, despojados de la dignidad que nos corresponde a todos y cada uno de los seres humanos.

Se estima que son más de veinte millones las personas que son víctimas de redes mafiosas sin escrúpulos y que al menos el 30% de estas personas son víctimas de explotación sexual.

Esta esclavitud del siglo XXI tiene especial relevancia en España, no en vano, nuestro país está considerado como el principal destino europeo de estas víctimas. Mujeres, niños y hombres, de todo tipo de nacionalidad, también española, a quienes se les arrebató su integridad, obligados a convertirse en simple mercancía sexual.

Por eso, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y a través de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades, hemos estado trabajando en el desarrollo de actuaciones que permitan mejorar la respuesta ante estas situaciones de esclavitud así como la protección y la atención de las personas que la sufren.

Esta guía de recursos que tiene en sus manos reúne toda la información sobre servicios y organizaciones a los que puede acudir cualquier persona, tanto si se encuentra en situación de explotación sexual como si es conocedora de personas que viven esta realidad, para pedir asesoramiento y ayuda para recuperar sus derechos y su libertad.

Erradicar la lacra de este comercio de vidas humanas es una tarea que necesita de la colaboración de todos, porque solo juntos podremos impedir que unos pocos compren y vendan la libertad de muchos. Por eso, quiero recordar que la Trata de Seres Humanos constituye una violación grave de la dignidad, la libertad de la persona, y una forma de delincuencia grave a cuya erradicación podemos contribuir denunciando y llamando al **Teléfono contra la Trata de la Policía Nacional: 900 105 090**

Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades
Violante Tomás Olivares

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades

La Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia en su artículo 26 establece como grupo de especial vulnerabilidad a las personas que ejercen prostitución.

En su artículo 40 la mencionada Ley considera violencia de género entre otras la inducción a una mujer a ejercer la prostitución y el tráfico o el favorecimiento de la inmigración clandestina de mujeres.

La administración de la Región de Murcia en colaboración con los grupos sociales afectados adoptará, conforme a sus competencias, las medidas necesarias para favorecer la integración social de las mujeres en riesgo de exclusión social y en situación de especial vulnerabilidad.

ACTUACIONES:

El Gobierno Regional a través del Teléfono Único de Emergencias '112' ha establecido un Protocolo de actuación ante los procedimientos de urgencia para atender a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.

RECURSOS:

Entre los recursos para atender a las víctimas, el Dispositivo '112' (específico para mujeres víctimas de violencia de género), canaliza las llamadas de emergencia y la coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las organizaciones sociales establecidas, para garantizar la acogida y protección de las víctimas.

La finalidad es la asistencia integral a mujeres y niñas menores de edad víctimas de trata con fines de explotación sexual en situación de emergencia que requieren una atención especializada multidisciplinar y una acogida inmediata en colaboración con los agentes sociales implicados.

OBJETIVOS:

- Impulsar y gestionar políticas especializadas que contribuyan a la incorporación efectiva de la mujer en la vida social, política, económica y

cultural de la región de Murcia, prestando especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

- Promocionar programas que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres y el desarrollo de actuaciones para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Establecer medidas para garantizar la prevención, detección y/o la atención integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

CONTACTO:

- Dirección: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades. Avenida de la Fama, 3. CP 30.003 Murcia
- ☎: 968-968357692
- Correo electrónico: violenciadegenero@carm.es
- web: <http://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/>
<https://www.facebook.com/violenciadegenerocarm/>



APRAMP

APRAMP: Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.

ACTUACIONES:

La meta de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP) es que las personas que sufren explotación sexual y trata de seres humanos recuperen la libertad y la dignidad haciendo valer sus derechos y que logren la autonomía necesaria para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores. APRAMP, a partir de la defensa y promoción de los derechos de estas personas, contribuye a prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata.

Apramp ofrece una Atención inmediata e integral realizada por un Equipo Multidisciplinar, con las siguientes áreas de trabajo:

- Atención Social
 - Asesoramiento Jurídico
 - Orientación Sanitaria
 - Apoyo Psicológico
 - Talleres Formativos
- Acompañamiento y apoyo durante todo el proceso de AGENTES SOCIALES
 - Diseño de itinerarios de inserción socio laboral
 - Acompañamiento y seguimiento individualizado
 - Trabajo coordinado en red

OBJETIVOS:

1. Promocionar y ofertar modelos de intervención social, sanitaria, psicológica y jurídica a través de servicios que posibiliten la adaptación progresiva a nuevas y mejores condiciones de vida para aquellas personas prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual.
2. Programación y realización de Proyectos Individualizados de Prevención, Atención e Inserción adaptados no sólo a personas prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual, sino a todas aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social o alto riesgo.
3. Informar, valorar y orientar a las Unidades familiares de las mujeres prostituidas incidiendo en una normalización de su vida.

4. La realización de cursos y seminarios de información sobre el trato y la actuación a estos colectivos.
5. La realización de programas de cooperación al desarrollo en países en vías de desarrollo.
6. La realización de todos los programas se realizará bajo el marco de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

RECURSOS:

Unidad Móvil de Rescate: Contacto, identificación e información especializada en las áreas social y jurídica,

Teléfono Emergencia 24 horas: 609589479 Atención a emergencias con respuesta inmediata, 24 horas al día, 7 días a la semana.

Centro de Acogida Integral: Itinerarios de intervención personalizados. Pisos de estancias breves y de atención a víctimas de trata.

Búsqueda Activa de Empleo: Apoyo y acompañamiento para la búsqueda activa de empleo Formación.

CÓMO ACCEDER:

Se puede acceder a través de:

- Cualquier recurso de APRAMP.
- Una derivación por las autoridades, policía, fiscalía u otros organismos o entidades públicas o privadas.
- Una actuación de emergencia a solicitud de la víctima.

CONTACTO:

- Dirección: Escultor Nicolás de Bussi, n.º 3, bajo C
- 📞: 968295359
- Correo electrónico: sedemurcia@apramp.org
- Web: <https://apramp.org/>



Programa Oblatas Murcia

Atención a mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual o que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad.

ACTUACIONES:

El Programa Oblatas Murcia favorece el desarrollo integral y la autonomía de las mujeres que ejercen prostitución, son víctimas de trata con fines de explotación sexual y viven situaciones de exclusión social y de injusticia; contribuyendo a la realización personal y su integración social y laboral, con independencia de su situación administrativa.

Desde el Programa se lleva a cabo una atención integral y personalizada a través de cuatro líneas de intervención:

- Atención personalizada e integral a las mujeres y a sus hijos e hijas.
- Atención a mujeres en contextos de prostitución.
- Promoción y participación del Voluntariado.
- Trabajo en red, sensibilización y transformación social.

En cuanto a las actuaciones cabe destacar:

- Presencia y actuación en los **distintos contextos** donde la mujer ejerce prostitución, (carreteras, polígonos, barriadas, pisos de prostitución...), conociendo las diferentes realidades de prostitución que existen en la Región de Murcia en primera persona, y estando atentos a la existencia de indicios en mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- **Actuaciones sanitarias** y de prevención: Reparto de material preventivo, realización de la prueba rápida del VIH, talleres de sexualidad, acompañamientos y derivación a servicios de ginecología.
- **Centro de Día Oblatas:** en el que se ofrece una atención integral, directa y personalizada, desde una perspectiva global. Junto a la mujer, se elabora el Plan Personal de Trabajo e Inserción (PPTI), en el que se marcan los objetivos a conseguir, las actividades y los plazos de tiempo para alcanzar la finalidad.
- **Formación** específica en habilidades sociales y para la inserción socio laboral.
- **Casa de Acogida:** cobertura de las necesidades más básicas y desarrollo de herramientas fundamentales para su inserción social y laboral.



OBJETIVOS:

Impulsar la inclusión integral de mujeres que viven en contextos de prostitución, son víctimas de trata con fines de explotación sexual o que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, además de a sus hijos/as en su caso; generando dinámicas participativas de transformación social.

RECURSOS:

- Centro de Día Oblatas.
- Casa de Acogida Oblatas Murcia.
- Unidad Móvil: Intervención en los contextos de Prostitución.

CÓMO ACCEDER:

- Iniciativa propia.
- A través del contacto con la mujer en los lugares donde ejercen prostitución.
- Derivación de las entidades tanto públicas como privadas.

CONTACTO:

- Dirección: Calle Doctor José Tapia Sanz, 8
- 📞: 968-235598 / 690-010957
- Correo electrónico: programa.murcia@oblatas.com
- Web: www.oblatas.com

CATS

CATS: Asociación CATS (Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo)

ACTUACIONES:

El trabajo de la Asociación CATS está relacionado directamente con la prostitución, trata con fines de prostitución forzada y/o con fines laborales, agresiones de clientes, falsos clientes y vecinos, abusos sexuales, violencia de género, mediación en conflictos, abusos administrativos, instituciones y sociedad en general por su condición de trabajadoras del sexo, transexuales y/o migrantes con o sin documentos en regla, acompañamiento y seguimiento de procesos jurídicos penales, civiles y administrativos, atención sanitaria, social, de temas de extranjería y administrativos, búsqueda de trabajo alternativo al del trabajo sexual, orientación laboral, formación pre-laboral.

- Salidas periódicas a los puntos de ejercicio de la prostitución: calles, carreteras, clubes de alterne y puntualmente a pisos de grandes municipios de la Región de Murcia. En estas salidas se entrega material preventivo y se da información de los servicios de la entidad.
- Atención integral en el local de CATS (consulta médica especializada, jurídica, atención social, laboral, formación, extranjería...

OBJETIVOS:

- Luchar por el reconocimiento de los derechos de quienes se dedican al trabajo sexual.
- Atender sus demandas sanitarias y sociales no cubiertas por la Administración.
- Luchar contra el estigma que sufren las trabajadoras del sexo.
- Crear alternativas laborales reales para quienes desean cambiar de actividad, mejorando las condiciones de quienes deciden permanecer ejerciendo la prostitución.
- Luchar contra la trata, la explotación y otras violencias en prostitución.
- Crear un espacio de reflexión política sobre la prostitución en el que se escuche la voz de sus protagonistas.
- Difundir la realidad del trabajo sexual en distintos ámbitos sociales: universidad, medios de comunicación, asociaciones de comerciantes o asociaciones de vecinos y vecinas.
- Participar en distintas plataformas regionales, nacionales e internacionales de intercambio y debate sobre el trabajo sexual.

RECURSOS:

- Tres unidades móviles para las salidas a los puntos de prostitución de calle y carretera, clubes de alterne y pisos.
- Teléfono de urgencias: 699696119 disponible 24h/365días. Se atiende en Murcia por profesionales que dominan varios idiomas.
- Investigación (IAP) de la situación de las trabajadoras sexuales de las calles del municipio de Murcia en la que participaron de forma activa casi 50 prostitutas.
- Publicaciones sobre la repercusión de la Ordenanza Municipal de Murcia que multa a clientes y a trabajadoras del sexo.

CONTACTO:

- Dirección: Calle Alfande, 1, Bajo, Murcia 30004.
Esquina Pintor Sobejano, 12. Frente al jardín de El Malecón
- Teléfono: 968280627 // Fax: 968280627
- Teléfono 24 horas 699 696 119
- Correo electrónico: info@asociacioncats.org

Web: www.asociacioncats.es

Facebook: Asociación CATS comité de apoyo a las trabajadoras del sexo

Twitter: [Asociacion_CATS](https://twitter.com/Asociacion_CATS)



Fundación CEPAIM

Fundación Cepaim, Convivencia y Cohesión Social

ACTUACIONES:

Desde el Área de Igualdad y no Discriminación de Fundación Cepaim se viene trabajando 26 años contra toda forma de violencia hacia las mujeres analizando con preocupación los fenómenos de trata, explotación sexual comercial (ESC) e infantil (ESCI) a los que se trata de dar respuestas globales y comprometidas.

En el año 2013 se puso en marcha el programa de formación a profesionales a través del cual se ha conseguido contribuir a reforzar las competencias y habilidades de las y los profesionales que día a día trabajan en las distintas entidades u organizaciones. Han iniciado una línea de investigación editorial que derivó en la edición de **dos publicaciones** “TRATAME Bien, Notas sobre la trata con fines de explotación sexual”, una aproximación al delito de la trata y la guía metodológica “Herramientas pedagógicas para la prevención de la trata con fines de explotación sexual”.

En el ámbito de la **sensibilización y la prevención** han desarrollado un programa dirigido a jóvenes donde Fundación Cepaim gracias a la utilización de herramientas artísticas ha conseguido el mayor impacto social visibilizando y facilitando conocimientos sobre el delito de la trata.

Además desde 2014 se añaden nuevas herramientas metodológicas para el trabajo de masculinidades desde una perspectiva de género con grupos de hombres.



OBJETIVOS:

- Formar a profesionales sobre el delito de la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.
- Sensibilizar y prevenir a jóvenes y mayores sobre el delito de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
- Innovar en el diseño de estrategias metodológicas de intervención para combatir la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual.
- Identificar a posibles víctimas de trata en los programas de asilo y acogida humanitaria que desarrolla Fundación Cepaim.
- Notificar y derivar a posibles víctimas de trata a través de un trabajo en red coordinado a entidades especializadas en atención a víctimas.

RECURSOS:

- Publicaciones de guías didácticas y pedagógicas.
- Formaciones especializadas para profesionales.
- Herramientas de sensibilización y diseño de estrategias de prevención.
- Exposición **“Chicas Nuevas 24 Horas”** de la documentalista y realizadora Mabel Lozano: Una herramienta que pone el acento en dos de sus más importantes aspectos, como son la prevención y la concienciación en los más jóvenes para luchar contra una de las máximas expresiones de violencia de género, que incide en la transformación social de esta realidad dentro de un marco educativo de sensibilización, proporcionando espacios de reflexión y herramientas de prevención dirigidas a promover la participación desde la responsabilidad social.

CÓMO ACCEDER:

A través del teléfono o del correo electrónico o presencialmente en las oficinas de Beniaján, Torre Pacheco, Cartagena, Molina de Segura y Lorca.

CONTACTO:

- Dirección: Avenida Fabián Escribano Moreno 77, 30570, Beniaján, Murcia.
- 📞 968875312
- Correo electrónico: info@cepaim.org
- Web: cepaim.org

ASOCIACIÓN ACCEM

Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal cuya misión es la defensa de los derechos fundamentales, la atención y el acompañamiento a las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social.

La trata de seres humanos para cualquier fin de explotación es uno de los ejes prioritarios y transversales que Accem lleva trabajando a escala nacional e internacional desde el año 2006. Accem trabaja en el ámbito estatal y europeo para promover la articulación de herramientas útiles y eficaces en la lucha contra la trata, así como en coordinación con los diferentes actores implicados para erradicar esta lacra.

Sectores de población atendida

- Víctimas de Trata
- Solicitantes de Protección internacional por problemas relacionados con el género
- Mujeres en situación de calle o infravivienda y en riesgo de exclusión social víctimas de violencia de género
- Mujeres Inmigrantes víctimas de violencia de género

ACTUACIONES:

- En Murcia y Cartagena: Programa de solicitantes de Protección Internacional: Asesoramiento jurídico, atención psicológica, gestión de plaza de acogida, orientación laboral, aprendizaje del idioma castellano.
- En Cartagena: Centros de día y acogida a personas sin hogar.
- En Cartagena: Atención integral a inmigrantes en centro de día de emergencia social.
- En Cartagena y Archena: Fomento de la empleabilidad a través de itinerarios de inserción socio-laboral y apoyo en la búsqueda activa de empleo.
- Formación posible en la Región de Murcia:
 - 1) Formación en normativa jurídica sobre extranjería.
 - 2) Formación en materia jurídica sobre protección internacional.
 - 3) Formación sobre prevención y detección de víctimas de trata.
 - 4) Formación en centros educativos en materia de prevención de violencia de género y fomento de las relaciones igualitarias.

OBJETIVOS:

- Apoyar a la mujer en su proceso de solicitud de protección internacional en España proporcionándole una atención integral.
- Atender y asesorar a mujeres inmigrantes que puedan sufrir violencia de género.
- Atender y acoger a mujeres que se encuentren en situación de calle y hayan sufrido situaciones de violencia de género.
- Sensibilizar a los/as jóvenes sobre la importancia de la prevención de la violencia de género y fomentar relaciones saludables entre hombres y mujeres.

RECURSOS:

- Oficinas de atención en Murcia, Cartagena y Archena.
- Pisos de acogida en Cartagena y Murcia.

CÓMO ACCEDER:

Vía telefónica, vía mail o presencialmente en las oficinas de:

- 1) C/ Ricardo Gil 5. Murcia / Tfno: 968-268427 / E-mail: murcia@accem.es
- 2) C/ Cabrera s/n. Cartagena /Tfno: 968-515356 / E-mail: cartagena@accem.es
- 3) C/ Paraguay. Centro de la Mujer. Archena / Tfno:647236724

CONTACTO:

- Dirección: C/ Ricardo Gil 5. Murcia
- ☎: 968-268427
- Fax: 968-268427
- Correo electrónico: murcia@accem.es / cartagena@accem.es
- Web: www.accem.es



ASEDI

A21 CPL Murcia, Asociación ASEDI

ACTUACIONES:

Sus actuaciones tienen como objetivo principal la lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus ámbitos de actuación: Víctimas de trata de seres humanos, víctimas de violencia de género, o de otras formas de violencia en el ámbito familiar y comunitario.

OBJETIVOS

Brindar especial protección a las mujeres, sus hijas e hijos menores, que se encuentran en riesgo de exclusión social.

Realizar acciones de prevención y sensibilización sobre el impacto de la violencia de género tanto en el colectivo de mujeres como en hombres.

RECURSOS:

Oficina principal en la que se atiende a mujeres y sus diferentes necesidades. Ofrecemos talleres y actividades de empoderamiento, trabajo en red con otras entidades de ayuda social.

- Personal voluntario: 2 técnicas en prevención de violencia de género, 1 auxiliar de enfermería, 1 abogada, 1 mediadora intercultural

CÓMO ACCEDER:

Vía telefónica, vía mail o presencial

CONTACTO:

- Dirección: Plaza Bohemia Edificio Ficus n 6, bajo, CP 30009, Murcia
- ☎: 659591420 / 647740798 / 647780899
- Correo electrónico: A21cplmurcia@gmail.com, asociacionasedi@yahoo.com
- Web: www.a21.org

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (CARTAGENA)

ACTUACIONES:

Cruz Roja Cartagena lleva desarrollando un **Programa de Atención a Personas en entornos de prostitución** desde el año 2000.

El objeto del programa es mejorar las condiciones de vida de estas personas a través de un abordaje integral, donde se trabajan aspectos sociales, sanitarios y psicológicos especialmente de aquellas que tienen problemas con el consumo de sustancias; desarrollando pautas de educación sanitaria e intervención en la reducción de daños. Además trabajan en la detección e intervención con posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Atienden a personas que ejercen prostitución en pisos, casas de citas, calle y clubes de alterne.

OBJETIVOS:

- Orientar para una reducción de daños, respecto a la transmisión del VIH y otras ETS; así como en el consumo de drogas.
- Estimular cambios de conducta y actitud hacia estilos de vida más saludables.
- Sensibilizar y facilitar la utilización de recursos sanitarios y sociales normalizados, mediando entre los participantes del programa y los servicios asistenciales.
- Prestar atención psicológica y apoyo social. Derivación y acompañamiento a recursos existentes para mejorar la calidad de vida.
- Detectar posibles víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y orientarlas para que tengan acceso a los recursos disponibles.

RECURSOS:

Oficina física situada en la Asamblea Comarcal de Cruz Roja **Cartagena** y un dispositivo móvil que utilizan en su trabajo de acercamiento a calles, clubes y casas de citas más alejadas del centro.

CÓMO ACCEDER

Presencialmente en la oficina donde atienden todas las mañanas de lunes a viernes o en el teléfono **607875112**.

CONTACTO

Raquel Cánovas Pagán

- Dirección: C/ Gisbert N/6 CP 30202 Cartagena
- ☎: 607875112
- Correo electrónico: rcanovas@cruzroja.es
- Web: www.cruzrojamurcia.es



Marco Normativo a escala Nacional

- Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (2015-2018).
http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/planIntegral/DOC/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf
- Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2009-2012).
http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/planIntegral/DOC/PlanIntegralTSHconFES_Cst.pdf
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/12/12/pdfs/BOE-A-2009-19949.pdf>
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.
<http://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A2011-7703-consolidado.pdf>
- Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos, de 28 de octubre de 2011.
<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/ProtocoloMarco/DOC/protocoloTrata.pdf>
- Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOEA-2015-3439.pdf>
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
<https://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3442.pdf>
- Disposición final segunda de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/23/pdfs/BOE-A-2015-8222.pdf>

Teléfono de Emergencias:
112

Teléfono contra la Trata de la
Policía Nacional:
900105090

